



aquella suma hasta el presente mas  
 inclusive; mas habiendo pasado a per-  
 cibir en la fermosa de Propios la cuota  
 correspondiente al mes de Mayo ult.  
 se encuentra con la novedad de q  
 se le desquitar de ella por el Depo-  
 sito la cantidad de cuatrocientos rs. 1/2.  
 Satisficase el veinte p. ciento segun lo  
 acordado p. la M. Junta de Propios,  
 y el excedido de figura a Justicia al  
 que dho. descuento del veinte p. ciento  
 no se le certifique de las cuotas de los  
 meses de Mayo y Abril actual, Respec-  
 to a que contundo con ellas integras  
 ha procedido a la composicion de fa-  
 ctos y a suministrar el alumbrado hta.  
 el dia, segun dispuso la M. Justicia me-  
 diante las actuales circunstancias q  
 se experimentan p. los sucesos,  
 pide que con lo acordado este se

